
UNA PREGUNTA TONTA

Una de mis más fieles seguidoras en las redes sociales, forofa del PP, me decía que una de las preguntas que suelo lanzar en las redes sociales al Partido Popular era una “pregunta tonta” sin darme otra explicación. No sé si lo decía por parecerle retórica, absurda, descabellada, insensata o simplemente porque era políticamente incorrecta.

La pregunta en cuestión era la siguiente: **¿Contempla el PP plantear, si gobierna, la modificación de la Ley Electoral para evitar los chantajes de las minorías?**

En nuestro país desde 1978 siempre que un partido ha ganado unas elecciones, sin conseguir mayoría absoluta, ha tenido que pactar con partidos de ámbito regional pues, nunca se ha dado la circunstancia, como ocurre en otros países, de que haya habido acuerdo entre los partidos mayoritarios de ámbito nacional para facilitar la gobernabilidad.

Pero en 2023 se rizó el rizo y pasó a gobernar el partido que había quedado en segundo lugar después de realizar todo un ejercicio de irresponsabilidad política y pactar nada menos que con 2 partidos minoritarios de ámbito nacional (a uno lo metió en el gobierno) y con 6 partidos regionales con ideologías distintas, pero con intereses parecidos. Del coste político y económico de esta jeringonza creo que muchos españoles aún no se han percatado.

Naturalmente nuestra ley electoral lo permite, nada que decir a la legalidad de los pactos mencionados, pero de lo que no cabe duda, es que impide que haya gobiernos fuertes que puedan llevar a cabo sus programas electorales sin estar sujetos al chantaje continuo de partidos que sólo representan a una pequeña parte de los españoles y que tienen muchas veces intereses sectarios e insolidarios.

Supongo que la intencionalidad de los legisladores cuando promulgaron esta Ley era la de intentar apaciguar los ánimos de algunos partidos que, desde el fanatismo y la intolerancia, se creían distintos al resto de los españoles amparándose en una historia fabricada a base de embustes y medias verdades. Se trataba pues de consolidar una democracia y el precio a pagar pareció entonces barato.

Tampoco a los españoles, más pendientes de que hubiera paz social, les importó mucho que a algunas regiones se les diera el título de “comunidades históricas” e incluso de “nacionalidades” adquiriendo una serie de privilegios que con los años han ido aumentando en detrimento del resto.

Nuestra Ley Electoral es, sin lugar a dudas, uno de los mayores privilegios que tienen los partidos políticos de ámbito regional y que les permite tener un poder político nada acorde

con su representatividad en el conjunto del Estado. Así en las elecciones generales de 2023 los partidos de ámbito regional en su conjunto obtuvieron 28 escaños en el Congreso con el 7,26% de los votos mientras por ejemplo VOX o SUMAR con más más del 12% obtuvieron 33 y 31 escaños respectivamente, la falta de proporcionalidad es evidente. Aún resulta más cuestionable que partidos que no llegan al 1% de los votos obtengan representación y que otros con algo más del 1% lleguen a tener hasta 7 diputados. Como ya denunció Julio Anguita, es un poco “fulero” que un partido con 1 millón de votos en el territorio nacional tenga menos representación que otro que obtenga 400 mil en una sola región.

La razón de este desequilibrio es la circunscripción electoral que en las elecciones generales son las provincias. Ya sé que habrá quien piense que es la forma de que todas las provincias tengan representantes en el Congreso, pero la realidad es que los diputados en España no representan a sus votantes (por desgracia), representan a su partido y votarán a favor de asuntos que perjudique a la provincia que representan sin dudarlo en aras a la disciplina de voto y a poder seguir viviendo de la mamandurria ¿Conocen acaso ustedes a algún diputado nacional de su provincia que haya roto la disciplina de voto por defender los intereses de sus votantes? Pues motivos ha habido, por lo menos en la Comunidad Valenciana.

No sería más lógico que, puesto que el Congreso es una cámara nacional, la circunscripción electoral fuera única. Desde luego así el valor de los votos sería el mismo en todo el territorio nacional.

Otra posibilidad para facilitar la gobernabilidad de la nación sería aplicar, como hacen otros países, una segunda vuelta para que gobernara el partido más votado. Por supuesto la primera vuelta garantizaría la presencia de las minorías en la cámara.

En fin, creo que hay fórmulas posibles para dotar a España de una Ley Electoral más justa y no sujeta a la extorsión y coacción de minorías que, por mucha alcurnia que crean tener, no representan más que una pequeña parte de un gran país.

Lo incomprensible, en mi opinión, es que los grandes partidos de ámbito nacional, en los más de 40 años de democracia que llevamos, visto lo visto, no se hayan planteado introducir alguna modificación en la Ley para facilitar la gobernabilidad y sigan empeñados en depender de minorías que, en muchos casos, solo pretenden acabar con la Constitución y el estado de derecho.

Está pues es mi explicación a esa “pregunta tonta” que a mí me parece importante para evitar el deterioro de las instituciones y por ende de la democracia en España. Otra cosa es que por cobardía o por intereses espurios a ciertos partidos les parezca bien que los votos de algunos españoles sigan valiendo más que los de otros.

Damián Beneyto (julio 2025)